

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● AUTORIDADES Y PERSONAL

ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección de las sociedades Televisión del Principado de Asturias SAU y Radio del Principado de Asturias SAU, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, la designación del tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico medio de explotación audiovisual (REF: 3-T-TMEA-B), en turno libre y en régimen laboral (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 7 de septiembre de 2006).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión en turno libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido de una plaza de técnico de explotación audiovisual para la sociedad "Televisión del Principado de Asturias SAU" y la sociedad "Radio del Principado de Asturias SAU" (REF: 3-T-TMEA-B) publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 7 de septiembre de 2006,

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión en turno libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido de una plaza de técnico de explotación audiovisual para la sociedad "Televisión del Principado de Asturias SAU" y la sociedad "Radio del Principado de Asturias SAU" (REF: 3-T-TMEA-B).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios de las empresas convocantes sito en calle Camín de las Clarisas 263 de Gijón y en su página web: <http://www.rtpa.es>

Segundo: Abrir un plazo de diez días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos), contados desde el día siguiente a su publicación, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente y en la página web indicada en el párrafo anterior.

Los escritos de subsanación y corrección de errores se dirigirán al Sr. Director de la Sociedad Televisión del Principado de Asturias S.A.U. y Radio del Principado de Asturias S.A.U. haciendo constar en el sobre la clave de referencia de la convocatoria, expresado con claridad y de forma sucinta el error advertido y el sentido en que ha de ser rectificado o, en su caso, aportando la documentación necesaria para su subsanación.

Podrán presentarse de las formas siguientes:

- En mano, en las dependencias de las sociedades convocantes, Camín de las Clarisas, 263, CP33203, Gijón, Asturias.
- Por correo certificado a la dirección de las sociedades convocantes, Camín de las Clarisas, 263, CP33203, Gijón, Asturias.

Sólo se admitirán los escritos que tengan entrada con anterioridad a la expiración del plazo de presentación señalado en el párrafo anterior, cualquiera que sea la fecha del envío.

No se admitirá ningún escrito de subsanación o corrección que se presente en lugares o por medios distintos de los consignados en el presente apartado

Tercero: Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Don Jesús Sancho Herrero, titular, y D. Juan Soria García, suplente.

Vocalías titulares:

Don José Simó Ruescas.

Don Hipólito Vivar Zurita.

Don Ricardo López Fernández, representante sindical.

Don Aladino Díaz Expósito.

Vocalías suplentes:

Don Juan Carlos Pérez Jiménez.

Doña. Nereida López Viñales.

Don Israel Pérez García, representante sindical.

Don Francisco González Orejas.

Secretaría:

Doña Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez, titular y don Manuel Antonio Sarachaga García, suplente.

Cuarto: Comenzar las pruebas el día 17 mayo de 2009 (domingo) a las 10.45 horas en la Escuela de Estudios Empresariales sita en Avda. del Cristo s/n de Oviedo,

Gijón, a 24 de marzo de 2009.—El Director de "TPA SAU" y "RPA SAU".—9.622.

Anexo

Pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico de explotación audiovisual (REF: 3-T-TMEA-B), en turno de acceso Libre y en régimen laboral (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 7 de septiembre de 2006).

Personas excluidas

—DNI: 38119296Q.

Nombre: Domínguez Palacio Alberto.

Motivos exclusión: Falta titulación.